OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	FECHA:	ACTA No.
REVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 1127 DE 2023 Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1114 DE 2023, PARQUES SALUDABLES Y PARQUES INFANTILES.	18-06-2024	3

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Sala de juntas, Sede Administrativa INDEPORTES Cundinamarca, Torre Beneficencia, Piso 5	9:00am	10:15am

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación por parte de la Gerente General de INDEPORTES, y de los asistentes.
2. Revisión de la situación de ejecución actual de los parques saludables e infantiles.
3. Establecimiento de compromisos de entrega de informes por parte del interventor y el contratista, respecto la ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio a la reunión a las 9:00am del día martes 18 de junio de 2024, con la asistencia de:

 - Doctora Luz Marina Chuquen González – Gerente General de INDEPORTES – Cundinamarca.
 - Giovanny Aguirre Gómez – Asesor Jurídico.
 - Gloria Juanita Baquero – En representación de CONSORCIO OBRAS MI PAÍS.
 - Jean Carlos Pérez – Residente de Obra CONSORCIO OBRAS MI PAÍS.
 - Edwin Camilo Herrera Orjuela – Ingeniero Civil Contratista INDEPORTES.
 - Johny David Valderrama Baquero - Ingeniero Civil Contratista INDEPORTES.

2. Se hizo una presentación introductoria respecto al estado actual de los contratos de obra e interventoría, de forma que se solicita a los representantes del CONSORCIO OBRAS MI PAÍS dar un reporte del avance en el suministro de elementos de los parques, los cambios contractuales surtidos en la ejecución del contrato. De acuerdo a esto los responsables dan cuenta que se ha hecho un avance de obra en la construcción de placas en los municipios de Fusagasugá, Sibaté, Tocaima, Fómeque, Silvania,

Subachoque, El Rosal y Guaduas; y que se plantea la próxima ejecución de parques en los municipios de Apulo y Madrid.

Por parte de la Gerente General se hace la observación sobre la situación reportada en el parque saludable construido en el municipio de Fusagasugá, donde se indica que debe ser subsanada la situación del empozamiento de aguas de escorrentía en la placa, mientras se realiza la instalación de tapete de la placa de contrapiso.

Del mismo modo la Gerente General manifiesta que hasta tanto no se haga el debido reporte del avance de las obras objeto del contrato No. 1127 de 2023 no se otorgará la respectiva prórroga al contratista CONSORCIO OBRAS MI PAÍS, por lo cual, se solicita que reporten formalmente el avance desde el inicio dado el pasado 27 de diciembre de 2023 a la presente fecha, por lo cual se establece una fecha límite del próximo lunes 24 de junio de 2024, para dar dicho reporte por parte del contratista e interventor y así evaluar los tiempos en los cuales serán ejecutados los trabajos faltantes.

Respecto a la cesión económica del contrato de obra en relación, se indica por parte del asesor jurídico que está ya está en trámite y se le dará efecto el 26 de junio de 2024.

CONCLUSIONES

3. Se establecieron compromisos respecto el avance administrativo, técnico, jurídico y financiero para contratista e interventoría, toda vez que el Contrato de Obra No. 1127 de 2023 termina el día 29 de junio de 2024, y el contratista ha solicitado una prórroga de cuatro (4) meses con el fin de dar correcta finalización al objeto contractual, pero el interventor mediante oficio PIC-11062024-002 del 11 de junio de 2024 ha dado respuesta al CONSORCIO OBRAS MI PAÍS sobre dicha solicitud, manifestando que solo es viable prorrogar por el término de dos (2) meses, sin dar mayor justificación desde el punto de vista administrativo, técnico, jurídico y financiero.

Por lo tanto, es pertinente que el interventor justifique de forma debida dicha respuesta a la solicitud del contratista, y que de igual forma entregue informes mensuales de actividades, donde se evidencie la ejecución de actividades en los aspectos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros.

De igual forma se solicita al contratista que atienda las recomendaciones dadas por la supervisión a cargo de INDEPORTES, de forma que se conformen desniveles en las placas que se construyen, que permitan la evacuación de aguas de escorrentía y puntos de desagüe o “lloraderos” que permitan la evacuación de dichas aguas por medio de los bordillos, teniendo en cuenta la situación de lluvias que se presenta actualmente.

Asimismo, efectuado el otro si al contrato de obra No. 1127 de 2023, se solicita al Contratista que reporte el avance físico de las obras objeto del contrato, con plazo de reporte al 24 de junio de 2024.

Finalmente se debe hacer la actualización del cronograma de actividades para la ejecución de los parques saludables e infantiles, de forma que se garantice la efectividad en la realización de los trabajos restantes y se logre evaluar debidamente el tiempo que se requiere para la finalización del objeto contractual a satisfacción de todas las partes.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Entrega de informes mensuales de actividades por parte de la Interventoría	24-06-2024	Interventor
Entrega de informe de avance por parte del Contratista	24-06-2024	Contratista
Actualización del cronograma de ejecución de los parques saludables e infantiles	24-06-2024	Contratista e Interventor
Dar trámite a la solicitud de cesión de derechos económicos del Contrato de Obra en relación.	26-06-2024	Supervisor

LISTA DE ASISTENTES:

MIEMBROS - ASISTENTES:		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	**FIRMA**
Edwin Camilo Herrea Oguela	Ing. Civil Contratista	
Maria Juanita Baquero	Contratista. Obra.	
Jean Carlos Pérez L	Contratista Obra	
Johny Valderrama	Ing Civil Contratista	
Giovanny Aguirre	Contratista	
Juez Marina Chuquen g.	Gerente	
Michell Rodriguez C.	Apoyo a la interventoría	